



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar a las autoridades de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, la colocación de una placa conmemorativa en homenaje a las "Primeras Legisladoras de la Provincia de Entre Ríos".

Artículo 2°: De forma. -

Autor: Dip. José M Kramer.



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La historiografía ha demostrado que la incorporación masiva de la mujer a la vida política, fue una de las transformaciones más significativas realizadas en el país durante los dos primeros gobiernos de Juan Domingo Perón. A partir de la sanción de la **Ley de Sufragio Femenino** las mujeres de la Nación se incorporaron como ciudadanas plenas, pero, además, las peronistas tuvieron la posibilidad de organizarse dentro de una estructura partidaria que hizo posible su incorporación a los sectores de representación.

Es imprescindible recordar que las mujeres obtuvieron el derecho al voto en el año 1947 con la sanción de la Ley 13010, treinta y cinco años después de la denominada *Ley Sáenz Peña*, que instauró el sufragio universal masculino. La *Ley de Sufragio Femenino* permitió que las mujeres obtuvieran los mismos derechos y deberes políticos que los hombres y a su vez implicó sumar a la mitad de la población que hasta ese momento se encontraba excluida de las prácticas políticas formales. Este acontecimiento constituyó el primer paso hacia la incorporación formal de las mujeres en ámbitos políticos, lucha que no fue nada fácil para todas aquellas mujeres que formaban parte del Partido Peronista Femenino. La rama femenina actuaba de manera independiente a la rama masculina y bajo la presidencia de Eva Perón, quien bregaba para que las mujeres ocuparan un tercio de la representación en las listas, que luego de arduas deliberaciones y presiones debió resignarse a un número menor de candidatas.

Cabe destacar que la particularidad de las elecciones del año 1951 no solo recaía en el hecho de que **las mujeres iban sufragar por primera vez, sino que además pasaban a integrar las listas electivas**. Los candidatos a ocupar los cargos a Diputados y Diputadas, Senadores y Senadoras a nivel Nacional seleccionados para la representación por la Provincia de Entre Ríos, fueron: *el General Ramón Albariño, quien se encontraba*



desempeñando el cargo de Gobernador de Entre Ríos, y la delegada del Partido Peronista Femenino por la Provincia, **Juana Larrauri**. Para los cargos a Diputados y Diputadas Nacionales se postularon seis candidatos, de los cuales solo un lugar fue para una mujer: **María Caviglia de Boeykens** de la ciudad de Paraná y de reconocida trayectoria en el peronismo. Para los cargos legislativos por la Provincia de Entre Ríos el Partido Peronista presentó un candidato a Senador por departamento, donde solo la capital de la Provincia obtuvo una banca femenina, la candidatura de **Yolanda Vartorelli**. En lo referente a los candidatos a Diputados, de los veintitrés cargos que presentaba, seis correspondieron a las mujeres: **De Felipe Emilia** por la Ciudad de Paraná; **Villa Carmen**, departamento La Paz; **Fortuna Facal** por el departamento de Diamante; **Cáceres Gregoria** por la ciudad de Concordia; **Quiroga Aurora** por Concepción del Uruguay y **González Teófila** por el departamento de Gualeguachú.

El **11 de noviembre del año 1951**, día en que se desarrollaron las elecciones en todo el territorio nacional, **la participación femenina representó el 90 % de mujeres inscriptas en los padrones, que se presentaron a cumplir sus derechos cívicos adquiridos, frente al público masculino que representó el 86 % de los votantes**. La emisión del voto femenino fue expresada no solo con mayor presencia que la masculina, sino que además su debut manifestó seguridad y compromiso. Todas las candidatas que integraban las listas del peronismo resultaron electas, circunstancia casi única en el mundo para la época. De esta manera la Provincia de Entre Ríos, quedó conformada con una cámara de Diputados integrada por treinta y un legisladores. El peronismo contó con veintiuno de esos cargos, correspondiendo seis cargos para las legisladoras mujeres. El senado en cambio, contó con quince legisladores electos, todos pertenecientes al Partido Peronista, pero se diferenció en que una sola banca, correspondió para el cupo femenino.

Como bien sabemos el campo de la historia de las mujeres durante el siglo XX subió a escena proporcionando motivos para repensar el pasado con respecto a los derechos de



varones y mujeres; situación que no era solo diferente sino esencialmente desigual ya que el lugar que la historia les había otorgado a los varones había sido el de los grandes protagonistas de la vida pública, los ocupantes de los lugares de mayor jerarquía, el poder, el valor social, entre otros.

Por ello, es necesario que, entre todos, podamos reescribir una nueva historia, en donde el trabajo de las mujeres sea reconocido, al igual que el de los hombres. Por esta razón considero que la forma de comenzar a escribir nuevos capítulos de nuestra historia, es reconociendo a aquellas mujeres que fueron pioneras en el desarrollo de las tareas legislativas, mediante la colocación de una placa conmemorativa en vuestra Honorable Cámara de Diputados, con la finalidad de rendirles homenaje, teniendo en cuenta que este año se cumplen 70 años de lograr acceder al desarrollo de la tarea pública y legislativa, durante las elecciones del año 1951.

Solicito por los motivos expuestos que los legisladores y legisladoras me acompañen en este proyecto.

Autor: Dip. José M kramer

